



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVICI O:		x	
Asesorías de Alfabetización por medio del Instituto Nacional de Educación para los Adultos.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		001			
Ayudar a los educandos inscritos en nivel Alfabetización a ayudar a conocer las vocales, consonantes, juntar sílabas, leer enunciados, conocer los números, hacer cuentas básicas etc. para poder presentar su examen con los conocimientos necesarios para poder acreditar su libro de alfabetización.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 38 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Art. 2,3,4,5,6,710,13,21,24 y 26 de la Ley Nacional de Educación para los Adultos; publicado en el Diario de la Federación el 31 de agosto de 1981. Art. 5 párrafo 8, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO x		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando culmine mis estudios de Secundaria.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Su INE o credencial escolar		si		N/A		Artículo 72.-La Coordinación de Educación, es la unidad administrativa dependiente de la Secretaría Técnica, encargada de apoyar el sector educativo mediante planes y programas autorizados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, en beneficio de toda la población del municipio, de conformidad con lo dispuesto en la constitución Federal y Estatal, la Ley Orgánica Municipal del Estado De México y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Artículo 73.- Párrafo. VI.- Mantener actualizado el diagnóstico de la situación de alfabetización y acceso a la educación básica y media superior, proponiendo programas que ayuden a disminuir los índices de analfabetismo de la población del Municipio. VIII.- Apoyar programas educativos de educación básica establecida y autorizada, que coadyuven a elevar el nivel educativo del Municipio. XI.- Apoyar a los usuarios de los servicios educativos del Municipio para facilitar y dar continuidad en el proceso de escolarización en los diferentes niveles.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder al servicio"



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
N/A		N/A		N/A		N/A													
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a las oficinas de INEA que se encuentran en la coordinación de Educación. 2.- Registrarse en la bitácora. 3.- Llevar el libro y materiales de mi libro La Palabra para ser asesorado.																	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora																	
COSTO:		\$ Gratuito		N/A															
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A																	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A																	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A																	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A																	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Secretaría Técnica										Coordinación de Educación									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:										Licenciado Ismael Estrada Mercado									
DOMICILIO:		CALL E:		Av. Morelos						NO. INT. Y EXT.		S/N							
COLONIA:		Centro						MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez									
C.P.:		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.													
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:											
N/A		N/A		N/A		N/A		Secretaria.tecnica@almoloyadejuarez.gob.mx											
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:		Coordinación de Educación																	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Profesor Alberto Ortega Orozco																	
DOMICILIO:		CALL E:		Plaza Invernalía						NO. INT. Y EXT.:		Mza. 007							
COLONIA:		N/A						MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez									
C.P.:		50904		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.													
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:											
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A											
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A																	
INFORMACIÓN ADICIONAL																			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



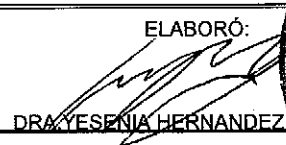
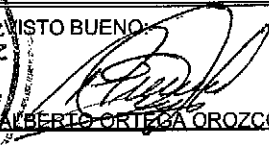
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que asistir diario a asesoría?
RESPUESTA:	No, porque el sistema es abierto
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo faltar a alguna asesoría por trabajo?
RESPUESTA:	Si, ya que el sistema es abierto
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que comprar materiales para las asesorías?
RESPUESTA:	No, ya que el sistema se los otorga
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 DRA. YESENIA HERNANDEZ RAMIREZ NOMBRE COMPLETO	 PROFESOR ALBERTO ORTEGA OROZCO NOMBRE COMPLETO	14 / 03 / 2025